

Programación

Asignatura de Orquesta/Banda



Profesor:

Francisco José Serrano Luque

C. P. M.

‘Andrés Segovia’

de Linares

Curso escolar 2015/16

PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Según lo dispuesto en la **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Orquesta tiene como objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los que se detallan a continuación:

OBJETIVOS

Las enseñanzas de orquesta y banda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CONTENIDOS

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para poder realizar una correcta evaluación del proceso de aprendizaje, necesitamos recoger información que sea fiable y exacta. Eso nos obliga a tener una gran cantidad de recursos y herramientas que permitan adecuarse a las distintas capacidades y tipos de contenido que pretendemos evaluar. La evaluación se realizará mediante las siguientes técnicas:

- **Observación directa y sistemática** del alumnado a través del seguimiento de las actividades, sus producciones e interacciones. Para ello elaboraremos nuestras propias guías de observación.
- **Diario de clase.** Permite recoger información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Actividades evaluadoras** u otra información obtenida de las pruebas o producciones de nuestro alumnado con carácter gráfico-escrito, oral y el producido por la interpretación. Para ello, se organizarán exámenes y pruebas de carácter público con el fin de que demuestren la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales.
- **Autoevaluación y coevaluación.** El propio alumnado también evaluará su propio trabajo y el del profesor/a con la ayuda del profesorado.
- **Entrevista** y comunicaciones orales con el alumno/a y su familia para conocer datos sobre ellos/as.
- **Conversación.** Aprovecharemos situaciones cotidianas para que el alumnado nos hagan partícipes de sus experiencias.
- **Informes.** Tendremos en cuenta los informes aportados por otros profesionales.

Esta información se archiva a través de instrumentos de registro en diarios de clase, listas de control, escalas de valoraciones, vídeos o grabaciones, salidas, anecdotarios, etc. El profesorado reflexionará sobre las estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación que mejor se adecuen a las capacidades y tipos de

contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Insistimos en que no sólo se evalúa el progreso del alumnado, sino también todo el proceso educativo y los elementos en él implicados, como la propia actuación docente y por supuesto esta programación educativa.

La educación es un proceso en continuo progreso. La evaluación continua se realizará básicamente en tres momentos:

- Diagnóstica o **inicial**. La realizaremos al inicio de cada aprendizaje, bien sea al inicio del curso. Valoramos los conocimientos y actitudes previas que el alumnado ya posee y su grado de desarrollo.
- Formativa, **continua** y procesual. Recogida y análisis continuos de información de modo que se puedan introducir correcciones y reorientaciones. Se realizará mediante la observación directa del alumnado y la corrección de actividades.
- Sumativa o **final**. Determinará el grado de consecución de los objetivos propuestos. Se realizará al finalizar cada unidad didáctica, cada trimestre y al finalizar el curso escolar para evaluar el grado de asimilación de todos los contenidos y para la posible recuperación de la asignatura en caso de haberla suspendido.

Los instrumentos de evaluación empleados serán:

- *Observación sistemática*. Se basa en la valoración continua de los resultados del aprendizaje en anotaciones realizadas en fichas individualizadas, diarios de clase, listas de control. Se valorará diariamente el interés, el estudio, los resultados y se controlarán las faltas de asistencia.
- *Pruebas prácticas*. El aprendizaje musical se debe evaluar a partir de la ejecución y la interpretación. Para ello, se organizarán conciertos, exámenes, audiciones y pruebas de carácter público con el fin de que los alumnos y alumnas demuestren la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales.
- *Análisis de producciones*. Para evaluar al alumnado nos puede servir también la participación en clase y en actividades extraescolares, trabajos, exposiciones, etc.

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Seguimiento individual del alumnado para generar una nota del trabajo diario de clase en la clase de Orquesta/Banda.
- Pruebas individuales a cada alumno/a del repertorio que se esté trabajando en el trimestre. Se tomarán las anotaciones oportunas de cualquier fragmento que el profesor/a estime oportuno de las obras trabajadas.
- Audición o audiciones que tengan lugar en cada trimestre, teniendo en cuenta la interpretación colectiva y la consecución de objetivos alcanzados.

Según los apartados citados anteriormente se valorarán independientemente la parte técnica y la parte interpretativa, otorgándose a cada una de estas partes una puntuación de 1 a 10 puntos y hallando la media aritmética de la suma de ambas.

Las faltas de asistencia deberán estar debidamente justificadas, bajo riesgo de suspender la asignatura de Orquesta; y, aun más, la falta a los conciertos celebrados durante el curso, ya que éstos son de carácter obligatorio. Asimismo, la asistencia sin instrumento se considerará como una falta sin justificar siempre y cuando no se demuestre la carencia del mismo. Para poder realizar media de los distintos apartados será necesario aprobar la prueba individual, así como asistir a cada uno de los conciertos o actividades programadas durante el trimestre.

Aspectos del Plan de Centro referentes al control de asistencia del alumnado:

- Las ausencias del alumnado deberán ser justificadas por escrito, atendiendo a diversas causas: enfermedad, laborales o de fuerza mayor.
- En cuanto al número de faltas de asistencia a clase por parte del alumnado se podrá perder el derecho a evaluación continua teniendo en cuenta diversos aspectos:
 - a) En asignaturas con una sesión de clase semanal: si se falta a 3 clases seguidas o 4 clases alternas al trimestre.

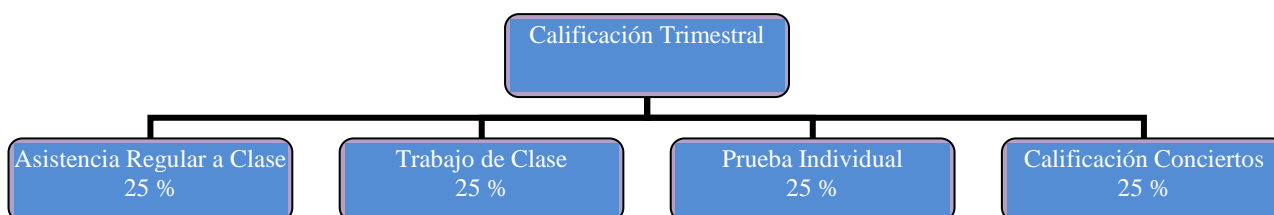
b) En asignaturas con dos sesiones de clase semanal: si se falta a 5 clases seguidas o 6 clases alternas al trimestre.

El hecho de perder el derecho a evaluación continua no implica la pérdida del derecho a clase.

Si se alcanza este número de faltas siendo éstas justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final del trimestre.

Si se alcanza este número de faltas siendo éstas no justificadas el alumnado solo tendría derecho al examen final de junio y/o septiembre.

Se utilizará un único modelo de justificación, en el cual aparezcan los datos del padre/madre o tutor, así como su firma. Este modelo se pondrá a disposición de la comunidad educativa en la página web del conservatorio.



Mínimos exigibles

Una vez expuestos los criterios de calificación, vamos a pasar a los mínimos exigibles para considerar aprobado/a al alumnado. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura. Se van a considerar como mínimos exigibles para superar el curso la asistencia a conciertos, la asistencia regular a las clases, la adaptación al grupo y la actitud e interés del alumno/a.

3.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de un trimestre

El alumnado que tenga suspendida la asignatura de Orquesta en el primer o segundo trimestre, tendrá la oportunidad de recuperarla en el trimestre siguiente, ya que con la evaluación continua reflejamos que quien supere el siguiente trimestre tiene superado el anterior, ya que la formación es continua, no segmentada. En esta asignatura queda totalmente evidenciado el hecho de que la materia impartida cada semana no es estanca y queda finalizada al término de un trimestre, sino que se mantiene a lo largo de todo el curso.

El alumnado que suspenda el tercer trimestre tiene, automáticamente tendrá suspenso todo el curso, ya que no tendría posibilidad de aprobar en el siguiente trimestre, y como hemos explicado anteriormente, la formación es sumativa y no se haría nota media con los demás trimestres. En este caso, el alumno o alumna deberá presentarse a los exámenes de Septiembre de la asignatura, que se convocan los primeros 10 días de este mes.

Recuperación en los exámenes de Septiembre

Todo el alumnado que haya suspendido la asignatura de orquesta en el tercer trimestre realizará una prueba de interpretación en el mes de Septiembre. Para ello, se estipula que el alumno/a deberá presentar a examen las obras trabajadas durante el curso escolar, siguiendo las directrices y gestos que el director-profesor considere oportunos. El alumnado deberá procurarse sus propios acompañantes. Esta exigencia se entiende porque el alumnado ha tenido que preparar durante el verano esta asignatura con un grupo de personas que son las que le tienen que acompañar en el examen. No se podrá realizar el examen sólo bajo ninguna circunstancia.

Recuperación con la asignatura pendiente

En el caso del alumnado que haya promocionado el curso con la asignatura de orquesta pendiente, deberá recuperar dicha asignatura. Para ello, deberá asistir a su clase regular de orquesta y demostrar que tiene superados los objetivos y criterios de evaluación del curso anterior.

Este alumnado estará sometido a una observación más directa con el fin de calificarle adecuadamente cada uno de los cursos, y además el profesor podrá realizar una prueba específica del curso pendiente al término del primer trimestre.

4. ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- 1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3- Detectar las dificultades y los problemas.
- 4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

A) Competencia Docente:

Formación científica, formación pedagógica, trabajo en equipo y promoción del centro.

B) Intervención Docente:

Clima del aula, planificación curricular, metodología aplicada, empleo de recursos, práctica evaluativa.

La evaluación de la práctica docente debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento.

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

- Diálogo entre los profesores del departamento para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado.
- Autoevaluación del profesor.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida, debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

Antes y después de cada unidad didáctica, trimestralmente, y anualmente.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades que se realizan cada día en el aula son muchas y variadas. Éstas deben facilitar el desarrollo de aprendizajes significativos, para ello deben ser:

- **Claros y fáciles de entender.** Antes de realizar cualquier actividad, el alumnado debe saber qué tiene que hacer y cómo tiene que hacerlo.
- **Adecuadas** tanto a las características psicológicas del alumnado como a los contenidos curriculares que en ellas se trabajan.
- **Diferentes grados de dificultad**, con el fin de ajustarse a los ritmos de aprendizaje de los distintos alumnos y alumnas.
- **Variadas.** Se trata de evitar la sensación de cansancio y monotonía en el alumnado. La alternancia en las actividades es un aliado en la motivación.
- **Suficientes** para alcanzar los aprendizajes previstos.
- **Gratificantes** para el alumnado, cargadas de sentido y en las que se disfrute.

Actividades ordinarias

En el aula se desarrollarán los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de introducción-motivación, suscitando el interés hacia lo que han de aprender.
- Actividades de desarrollo que permiten conocer los conceptos, procedimientos y las nuevas actitudes.

- Actividades de síntesis-resumen que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Actividades de consolidación en las que se contrastan las nuevas ideas del alumnado con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos.
- Actividades de recuperación y refuerzo que se programan para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos propuestos.
- Actividades de ampliación que permiten seguir construyendo conocimientos para el alumnado que ha realizado con éxito las actividades de desarrollo.
- Actividades de evaluación, destinadas a la evaluación inicial, formativa y sumativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades partirán de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

Actividades complementarias y extraescolares

Un Centro educativo no puede limitar sus actividades a las estrictamente académicas, sino que debe dar cabida a otras que proporcionen experiencias y situaciones de aprendizaje diferentes y atractivas. La realidad social, cultural y económica de los alumnos/as de nuestro Centro hace que las Actividades Complementarias y Extraescolares sean fundamentales a la hora de conseguir una formación integral y plena, sobre todo en una asignatura como la de Orquesta y Banda. Mediante estas actividades, se pretende que el alumnado:

- Amplíe su horizonte cultural y complete su formación.
- Se motive, por el carácter funcional que poseen estas actividades.
- Aprenda a utilizar su tiempo de ocio de una forma activa y sana.
- Adquiera unos valores y actitudes fundamentales en la convivencia.
- Sea más autónomo.
- Conozca y se familiarice con acontecimientos culturales que habitualmente no se ofrecen en los medios de comunicación de masas.
- Se integre en el medio social y natural que le rodea, generando dinámicas de respeto a las personas y al propio entorno natural.

Estas actividades serán organizadas por el profesor de Orquesta y de forma interdisciplinar con otros Departamentos, en colaboración con el AMPA y con otras instituciones externas al Centro. Deberán ser programadas y propuestas a la Jefatura de Promoción Artística y Extensión Cultural al principio de cada trimestre. La participación en estas actividades es obligatoria, ya que éstas forman parte de los contenidos y objetivos programados en el curso.

Las Actividades Complementarias y Extraescolares referidas a actuaciones en público que se van a realizar o están previstas son:

- Participación en un concierto trimestral organizado por el Centro.
- Conciertos para la promoción de solistas.
- Conciertos fuera de la localidad.
- Conciertos en colaboración de agrupaciones o colectivos de la localidad.

Otro tipo de actividades Complementarias y Extraescolares que se van a realizar son:

- Asistencia a un Concierto de interés musical y artístico fuera del Centro.
- Intercambios culturales con alumnado de otros centros.
- Participación en actos culturales. El alumnado actuará representando la asignatura en los diferentes actos que se puedan celebrar en la ciudad en la que está enclavado el conservatorio o en otra cualquiera.
- Jornadas de convivencia para reforzar la convivencia entre compañeros y la conciencia de grupo.
- Asistencia a exposiciones y conferencias.

Se promoverá la asistencia a conciertos, recitales y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general. Se pueden organizar cursos de perfeccionamiento o clases de interpretación a cargo de profesores/as de reconocido prestigio, o profesionales que gocen de la confianza del profesorado. Se pueden realizar también cursos de temas relacionados, como técnicas de concienciación corporal, relajación, coordinación, expresión corporal y movimiento.

6. 6.1. 6.2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR CURSOS

PRIMER CURSO DE EE.PP.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta o banda de 1º de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

1. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta o banda de 2º de las enseñanzas profesionales de música tendrán Como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

- 1. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.**

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta o banda de 3º de las enseñanzas profesionales de música tendrán Como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

- 1. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.**

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta o banda de 4º de las enseñanzas profesionales de música tendrán Como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

4. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

5. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

6. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta o banda de 5º de las enseñanzas profesionales de música tendrán Como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.

- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

7. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

8. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

9. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Objetivos

Las enseñanzas de orquesta y banda de 6º de las enseñanzas profesionales de música tendrán Como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o directora y de la experiencia del grupo, que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o directora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Leer a primera vista, con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Contenidos Mínimos

- Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.
- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.
- Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director dentro de la sección correspondiente.
- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos/as por cada sección de la misma.
- Repentizar obras del repertorio de orquesta/banda de pequeña dificultad.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Criterios de evaluación

- 10. Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.**

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

11. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

12. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Disposición de los Atriles, exploración inicial

A principio de cada trimestre se realizará una explicación de cada uno de los sitios en las diferentes formaciones y su disposición dependiendo del nivel individual de cada alumno/a. Para ello se llevarán a cabo unas pruebas de atril con las que

determinaremos el nivel de todo el alumnado. La adjudicación de los atriles dentro de la orquesta se realizará, en la medida de lo posible, de manera fija todo el trimestre. El director se reserva el derecho de adjudicar los puestos según las necesidades del grupo y del comportamiento de los componentes del atril.

En los grupos que no se ha hecho prueba de atril se le ha consultado a todos los profesores y profesoras tutores de cada uno de los alumnos/as con el fin de que realicen una labor de apoyo y asesoramiento directo al director. Así, el alumnado está colocado de forma lógica y coherente dependiendo del nivel en el que se encuentra.

6.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El alumnado deberá aportar su propio instrumento, además de las partituras, lápiz, goma y el material que sea requerido y exigido por el profesorado para el buen funcionamiento de las clases.

Los recursos son todos aquellos materiales, personas o hechos que ayudan en el proceso de aprendizaje del alumnado. Deben ser motivadores, variados y flexibles adaptándose a las distintas necesidades del alumnado en cada momento y a la vez portadores de contenidos. Entre todos ellos utilizaremos los siguientes:

- **Recursos Personales**

Debemos destacar la importancia de la articulación de los recursos personales, conjugando los trabajos de familias, profesorado, Centros docentes, administraciones educativas y de la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo. La dirección y el sentido específico que las fuerzas de estos agentes deberán cobrar serán:

- Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida de los Centros docentes.
- Los Centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes.
- Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que se requieran y reclamándoles, al mismo tiempo, su compromiso y trabajo.

- La sociedad, en suma, apoyará al sistema educativo y creará un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

Así pues, los recursos personales han de cooperar con el medio propiamente institucional, destacando el relevante papel de la familia que debe contribuir al desarrollo de actitudes, intereses y hábitos positivos. El profesorado se guiará en todo momento por el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Finalmente, también queremos referirnos a la relación entre el propio alumnado como recurso. La relación alumno/a-alumno/a es de una importancia fundamental y puede plasmarse como gran colectivo, trabajo en equipos de trabajo y en las relaciones de apoyo entre compañeros/as.

- **Recursos Ambientales**

Los recursos ambientales comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula, hasta la utilización de los distintos espacios del Centro y los ambientes que fuera de él puedan cooperar en el tratamiento de los contenidos. Destacamos en esta programación:

- La casa (dependencias, mobiliario, enseres, aparatos,...).
- El Conservatorio (salón de actos, biblioteca,...).
- El aula.
- La localidad (calles, plazas, parques, servicios sociales, profesionales relacionados y medios de comunicación).
- El entorno natural (montañas, ríos, campo, plantas, fenómenos atmosféricos).

- **Recursos Materiales**

En el tratamiento didáctico de esta programación resultan de especial interés los siguientes recursos generales: específicos del Centro, impresos, audiovisuales, e informáticos, y nuevas tecnologías.

En el **Material específico del centro** diferenciamos los recursos que pertenecen al aula, los que pertenecen al centro y los que debe aportar el alumnado. El aula de música debe estar equipada de mesas, sillas, pizarra pautada, espejo, atriles, tablón de corcho, armarios, estanterías, metrónomo, afinador, reproductor de sonido, ordenador, Cd's de la especialidad y de música de diversa índole. Debe estar organizada según las

necesidades y objetivos a desarrollar por el profesorado. En ella encontramos instrumentos de la familia (en el caso de los instrumentos que la posean), así como un piano. El Centro dispondrá de los medios audiovisuales tales como aparatos de reproducción y grabación, así como de ordenadores con acceso a Internet. El Centro dispondrá de un salón de actos que será de gran utilidad para organizar audiciones donde el alumnado vaya tomando contacto con el público y desarrollando su sensibilidad artística. El alumnado debe aportar instrumento propio. Así mismo debe poseer todo el material que sea exigido por el profesorado para el desarrollo lógico de las clases.

Respecto a los **materiales impresos**, tendremos disponible las partituras del repertorio que van a trabajar en cada trimestre, así como libros de consulta de términos y de música de cámara, libros de prácticas y actividades, folletos, revistas, periódicos y carteles.

En relación a lo **Materiales audiovisuales**, encontramos aparatos como la televisión, el vídeo, un reproductor de DVD y un equipo de música.

Los **Materiales informáticos y nuevas tecnologías** son de gran importancia actualmente, haciendo necesaria la inclusión de este apartado dentro de nuestra programación. Existen numerosos programas para ampliar, reforzar, investigar y descubrir materiales y conocimientos que nos servirán para completar la enseñanza musical. Algunos ejemplos:

- Audición, visualización y análisis: partituras, cd's, dvd's, internet.
- Enciclopedia tales como la Encarta para cualquier consulta que se requiera.
- Acceso a internet para cualquier consulta.

- **Elección del Repertorio**

En ocasiones se da por supuesto que con abordar el trabajo de determinadas obras es suficiente para garantizar una enseñanza de calidad. La obra musical no puede servir para organizar el proceso de enseñanza aprendizaje más que de un modo relativo. Lo cierto es que la meta en la asignatura de Orquesta/Banda es que el alumno/a sea capaz de interpretar colectivamente las obras musicales más relevantes del repertorio y hacerlo con el suficiente dominio técnico e interpretativo exigibles a su nivel de formación. Para alcanzar este fin, la atención hay que centrarla en el proceso de enseñanza que nos conducirá a ello. El objetivo central de la actividad educativa es por

lo tanto desarrollar en el alumno/a las capacidades necesarias que le permitan interpretar las obras de repertorio con solvencia, pero no el repertorio en sí mismo. Por tanto la elección del repertorio irá en función de los objetivos que se pretenden conseguir y de los contenidos que se quieran trabajar.

Es conveniente ofrecer en nuestra programación un repertorio abierto, que iremos sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a las características de nuestro alumnado.

Las obras que aparecen a continuación son solo orientativas, propuestas a elegir entre los bloques referidos a las diversas formaciones que tenemos actualmente en el Conservatorio, Orquesta de Cuerda, Orquesta Sinfónica y Banda. Al mismo tiempo se podrá agrupar a los alumnos en formaciones distintas como ensembles o grupos, dependiendo del número de alumnos/as y especialidades en torno a la asignatura de orquesta:

Orquesta de Cuerda Enseñanzas Profesionales

PRIMER TRIMESTRE

Adagio para cuerdas Gianelli
Air Suite nº 3 J. S. Bach
Álbum de obras infantiles L. Baez
Álbum infantil para orquesta de Cuerda Yuri Pronin
Album para Orquesta de Cuerda junior Jeff Manookiann
Andante con larghezza T. Carreño
Ave verum corpus W. A. Mozart
Cantata nº 147 J. S. Bach
Canticorum Iubilo G. F. Händel
Concierto en Sol Mayor A. Vivaldi
Concierto para cuerdas en Re Mayor A. Vivaldi
Parce Domini S. Olivieri
Pizzicato Polka J. Strauss
Sarabanda y Variaciones G. F. Händel
Sinfonía en Sol Mayor T. Albinoni
Villancicos Populares

SEGUNDO TRIMESTRE

Adagio en Sol m Albinoni
Andante Festivo J. Sibelius
Asturias I. Albéniz
Concertos Grossos op. 6 nº 1-12 Corelli
Divertimento en Re Mayor W. A. Mozart
Dos melodías op. 53 para cuerda E. Grieg
Sevilla I. Albéniz
Sinfonía Simple nº 1 para cuerdas J. Manookian

Sinfonía Simple nº 2 para cuerdas J. Manookian
Suite nº 1 Teleman
Suite para orquesta de cuerda Janáček
Tema y Variaciones para cuerda Glazunov
Vocalise op. 34 nº 14 para cuerdas S. Rachmaninov
Exultate Jubilate (Aleluya KV. 165) W. A. Mozart

TERCER TRIMESTRE

Adagietto para orquesta de cuerda Jajanus
Arreglos Bandas Sonoras Películas
Canon y Giga en Re Mayor J. Pachelbel
Cantabile para cuerdas Kobalewsky
Concierto en Re menor para 2 violines y orquesta J. S. Bach
Intermezzo Cavallería Rusticana P. Mascagni
Microsuite S. Martínez García
Pavana para una infanta difunta M. Ravel (J. Manookian)
Preludio y Fuga M. Ravel
Serenade op. 7 G. Pierné
Serenata para Orquesta de Cuerda S. Yokoyama
Serenata para orquesta de cuerda op. 20 E. Elgar

Orquesta Sinfónica Enseñanzas Profesionales

PRIMER TRIMESTRE

Andante k. 315 para Flauta y Orquesta W.A. Mozart
Concierto para Trombón Alto y Orquesta G. Wagenseil
Conciertos nº 9, nº 21 Piano y Orquesta W.A. Mozart
Danzas Húngaras nº 5 y 6 J. Brahms
El Mesías (selección Orquesta y Coro)
Marcha Radetzky J. Strauss
Marcha Turca (Ruinas de Atenas) L.V. Beethoven
Obertura "Egmont" op. 84 L.V. Beethoven
Obertura "La Flauta Mágica" W.A. Mozart
Rondó Piano y Orquesta Re mayor W.A. Mozart
Sinfonía Incompleta F. Schubert
Sinfonía K. 18 nº 3 C. F. Abel
Sinfonía nº 1 L.V. Beethoven
Sinfonía nº 101 "El Reloj" J. Haydn
Sinfonías nº 26, nº 40 W. A. Mozart
Suite nº 2 Water Music G.F. Händel
Villancicos populares

SEGUNDO TRIMESTRE

Asturias y Sevilla I. Albéniz
Capricho Andaluz M. Rucker
Carmen Suite orquestal G. Bizet
Concierto de Aranjuez Guitarra y Orquesta J. Rodrigo
Concierto nº 2 Piano y Orquesta (2mov.) F. Chopin
Czardas para Violín y Orquesta V. Monti
Danzas Gitanas op. 55 J. Turina
Danzas Húngaras nº 1, 3 y 10 J. Brahms
El Sombrero de tres picos (selección) M. Falla

Finlandia op. 26 J. Sibelius
Intermezzo de Goyescas E. Granados
L'Arlesienne Suite Orquestal G. Bizet
Pasión según S. Mateo (selección Orquesta y Coro)
Peer Gynt Suite nº 1 op. 46 Grieg
Preludio nº 6 II Libro C. Debussy
Recuerdos de viaje (selección) I. Albéniz

TERCER TRIMESTRE

El Señor de los Anillos
Gabriel's Oboe (La misión) E. Morricone
Gladiator
Grease W. Kasey
Intermedio la Leyenda del Beso Soutullo y Vert
Misa del Campo Andaluz A. Villa
Obertura EL Barbero de Sevilla G. Rossini
Pavana para una infanta difunta M. Ravel
Piratas del Caribe K. Badelt
Preludio Agua, Azucarillos y Aguardiente. Preludio El Bateo F. Chueca
Preludio 'El Tambor de Granaderos' y Preludio 'La Revoltosa'
Sinfonía del Nuevo Mundo (Finale) A. Dvorak
Star Wars J. Williams
Vocalise op. 34 nº 14 S. Rachmaninov

Banda Enseñanzas Profesionales

PRIMER TRIMESTRE (Obras nivel medio)

A children's suite A. Waignein
A little concert suite A. Reed
Adagio de Albinoni Arr: J. de Jaan
Concerto d'Amore J. de Haan
Concierto para oboe A. Marcello
Coral nº 101 J. S. Bach
En er mundo F. Lorenzo y J. Quintero
La escala Sido F. Ferrán
Largo Händel
Minuetto del septimino L. V. Beethoven
Momento Musical F. Schubert
Pizzicato Polka J. Strauss
Serenata J. Haydn
Suspiros de España A. Álvarez
Villancicos Populares
Danza Húngara nº 5 Brahms
Serenata F. Schubert

SEGUNDO TRIMESTRE (Obras nivel medio)

Aria de la Suite en Re J. S. Bach
En un mercado persa A. Ketelbey
First Suite G. Holst
Las Ruinas de Atenas (marcha turca) L. V. Beethoven
Danza Húngara nº 6 J. Brahms

Intermezzo Cavalleria Rusticana P. Mascagni
El Caracol Mifasol F. Ferrán
Virgen el Valle V. G. Zarzuela
Amarguras F. de Anta
La Estrella sublime M. López Farfán
Mektub M. San Miguel
Lloran los Clarines A. Moreno
Virgen de las Aguas S. Ramos
Puenteareas Soutullo y Vert
Una noche en Granada E. Cebrián

TERCER TRIMESTRE (Obras nivel medio)

Beatles Colección Lennon/Mc Cartney
Medley Boleros 1 y 2 J. Molina
La Bella y la Bestia J. Bocook
A Disney Spectacular J. Moss
El Rey León E. John
La Gran Evasión E. Berstein
The Simpson D. Elfman
Memorias de África J. Barry
Los Picapiedra H. Barbera
Luisa Fernanda (Habanera y Mazurka) M. Torroba
La Rosa del Azafrán (selección) F. Guerrero
Las hijas de Zebedeo (carceleras) R. Chapí
Katuska P. Sorozabal

Banda Enseñanzas Profesionales

PRIMER TRIMESTRE (Obras nivel avanzado)

A Christmas Festival Leroy Anderson
A Festival Overture A. Reed
A Festival Prelude A. Reed
Al Centenario Ferrer Ferrán
Ateneo Musical
Camino Real A. Reed
Concerto de Amore Jacob de Haan
Dances Armenian A. Reed
Free World Fantasy Jacob de Haan
L'Entrá de la Murta S. Giner
Mar i Bel Ferrer Ferrán
Marcha Radetzky J. Strauss
Pacific Dreams Jacob de Haan
Ross Roy Jacob de Haan
Sinfonía Incompleta F. Schubert
Suite nº 1 A. Reed
Teatro Montecarlo
Villancicos Populares
Virginia Jacob de Haan
Utopia Jacob de Haan

SEGUNDO TRIMESTRE (Obras nivel avanzado)

Cuban Overture G. Gershwin
Suite nº 2 G. Holst
Concierto para Trombón y Banda Rimsky-Korsakov
Suite nº 2, Segundo Vals D. Shostakovitch
Contrasto Grosso Jacob de Haan
The Hound of Springs A. Reed
Suite nº 2 A. Reed
Cavalleria Ligera F. Von Suppé
Marcha Eslava P.I. Tchaikovsky
Obertura 1812 P.I. Tchaikovsky
La Máquina de escribir Leroy Anderson
Largo-Sinfonía del Nuevo Mundo A. Dvorak
Rosamunda F. Schubert
Finlandia J. Sibelius
Acuarelas Campesinas E. Cebrián

TERCER TRIMESTRE (Obras nivel avanzado)

La Torre del Oro (Preludio Sinfónico) G. Giménez
El Bateo (Gran Fantasía) F. Chueca
Gigantes y Cabezudos (selección) M. F. Caballero
La Boda de Luis Alonso G. Giménez
La Revoltosa (preludio) R. Chapí
La Canción del Olvido J. Serrano
La Leyenda del Beso (selección) Soutullo y Vert
Jurassic Park J. Williams
El Señor de los Anillos Howard Shore
1492 La Conquista del Paraíso Vangelis
Bailando con Lobos Jay Bocook
Superman J. Williams
Braveheart J. Horner
Moment for Morricone E. Morricone
Las Aventuras de Scherlok Holmes V. Daskevicht

6.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

En nuestro Centro el Plan de Atención a la Diversidad gira en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado.

La atención a la diversidad constituye un principio que inspira la organización y el funcionamiento de nuestra aula y de esta programación. En primer lugar, hace

referencia a las diferencias que se establecen entre nuestro alumnado en cuanto a motivación, capacidades cognitivas, expectativas, intereses, etc., tratando de dar respuesta desde nuestra actividad docente y a alumnado con N.E.A.E.

Para atender a los distintos ritmos de aprendizaje por parte del alumnado hemos marcado unos objetivos, que se pueden resumir en:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los miembros del grupo. Un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a un mismo grupo con el fin de unificar criterios y pautas de acción. Esta coordinación es la base del éxito en la enseñanza con este alumnado.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.
- Implicar a los distintos agentes educativos. Este objetivo es esencial, si los agentes educativos no desarrollan actitudes favorables hacia esta tarea, difícilmente puede desarrollarse una atención individualizada del alumnado.

A continuación se detallan las actuaciones que llevaremos a cabo con posible alumnado que posea Necesidades Específicas de Apoyo Educativo fruto de una situación de fuerza mayor, como traslado de expediente, etc., adaptando el proceso de enseñanza - aprendizaje y la utilización de recursos tanto del aula como del Centro para dar respuestas coherentes y asumidas por la comunidad educativa.

- **Alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial**

- Alumnado con impedimentos motóricos. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula deberá ser modificada en caso de ser necesario: adaptación de mesas o sillas, ampliar los espacios para que las sillas de ruedas puedan transitar, etc.
- Alumnado con déficit psíquico. Difícilmente podemos establecer unas pautas generales de actuación para este tipo de alumnado, pues la diversidad resulta tan elevada que será necesario un estudio detallado de cada alumno/a para establecer acciones concretas. No obstante, se pueden establecer algunas medidas: cambios de actividades y potenciación de la integración social.
- Alumnado con problemas emocionales o conductuales: pese a la diversidad abundante en este apartado, será prioritario el control de la agresividad.
- Alumnado con impedimentos visuales. Dado que este tipo de alumnado encuentra su ambiente a través del tacto y del sonido, será primordial que la ubicación de los materiales no cambie y si se realiza algún cambio, nunca se hará repentinamente para evitarles confusión. Se llevarán acciones como: uso de la audición como principal canal de comunicación, empleo de mensajes claros y concretos, ponernos en contacto con la ONCE.
- Alumnado con impedimentos auditivos y del lenguaje. Para el alumnado con esta deficiencia es importante que el aula absorba los ruidos mediante un buen acondicionamiento acústico. Además, podemos colocarnos frontalmente al ángulo del oído que el alumno/a presente mayor audición y moderar la velocidad del habla.

- **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**

Trabajar actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

- **Alumnado con sobredotación intelectual**

Las actividades de ampliación constituyen un buen recurso para este tipo de alumnado, así como la variación de las mismas y su gradación en diferentes niveles de dificultad.

Por lo que respecta al refuerzo educativo y ampliación, éste se establecerá en el aula ordinaria y, de acuerdo con las orientaciones procedentes del Equipo de Orientación Educativa, se solicitará en la Delegación de Educación aquellos aspectos que creamos oportunos.

La Adaptación Curricular Individualizada conformará uno de los últimos recursos de los que podemos disponer. Para poder elaborarla seguiremos los siguientes pasos:

1. Evaluación Inicial. Desarrollo general del alumno/a, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto familiar y contexto escolar.

2. Determinar las N.E.A.E. Descubrir escuetamente qué aspectos destacamos como prioritarios y en los que vamos a intervenir.

3. Establecer un currículo adaptado. Se deciden las modificaciones curriculares oportunas. En el documento deberán figurar además las decisiones respecto a cómo enseñar y evaluar y al qué y cuándo enseñar y evaluar. En lugar destacado del documento deberá figurar: el tiempo y tipo de atención, personal implicado, actividades compartidas con el grupo clase e individuales.

4. Seguimiento y coordinación. Reuniones del personal implicado y con la familia.

Con todas estas actuaciones conseguiremos la plena integración de todo el alumnado que compone el objeto de esta programación. En caso de que nuestra actuación sea insuficiente, procederemos a la consulta de otros profesionales con el fin de dar la respuesta más idónea a la necesidad que pueda surgir.

PROFESOR DE ORQUESTA/BANDA:
FRANCISCO JOSÉ SERRANO LUQUE

Linares, Septiembre 2015